

*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, - 4 JUL. 2016

VISTO el expediente N° 2914-6913/16, del Instituto de Obra Médico Asistencial, mediante el cual se gestiona la aceptación de la renuncia presentada por Daniel Norberto ROSSI al cargo de Director de la Dirección Regional Pehuajó, a partir del día 29 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 Daniel Norberto ROSSI, presentó su renuncia al cargo de Director de la Dirección Regional Pehuajó, en el que fuera designado por Decreto N° 2078/09;

Que el Directorio del Instituto de Obra Médico Asistencial en su reunión de fecha 2 de marzo de 2016, según consta en Acta N° 7, Resolvió: Propiciar ante el Poder Ejecutivo Provincial la aceptación de la renuncia presentada por Daniel Norberto ROSSI, DNI. 12.567.625, al cargo de Director de la Dirección Regional Pehuajó, limitándose sus funciones a partir del 29 de febrero de 2016;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTICULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 11412, Jurisdicción Auxiliar 00, Entidad 200, INSTITUTO DE OBRA MEDICO ASISTENCIAL, de conformidad con lo previsto en el artículo 14, inciso b) de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96,

*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

reglamentada por Decreto N° 4161/96) la renuncia presentada por Daniel Norberto ROSSI (DNI. 12.567.625, Clase 1957) al cargo de Director de la Dirección Regional Pehuajó, a partir del día 29 de febrero de 2016, quien fuera designado mediante Decreto N° 2078/09.

ARTÍCULO 2º. El presente Decreto será refrendado por la Ministra Secretaria en el Departamento de Salud y el Ministro Secretario en el Departamento de Coordinación y Gestión Pública.

ARTICULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

G
DECRETO N°

799

MQ
Dra. ZULMA ORTIZ
Ministra de Salud de la
Provincia de Buenos Aires

Maria Eugenia Vidal
Lic. MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora de la Provincia
de Buenos Aires

Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires

